



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

285

DECRETO N°

TEMUCO,

27 ENE 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 07 de enero de 2014, que aprueba el "Programa de Aniversario N° 133" de la comuna de Temuco.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del "Programa de Aniversario N° 133" en la cual se encuentra la realización de la Feria Arte Internacional, a contar del día 10 al 24 de Febrero de 2014, en la Plaza Teodoro Schmidt de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad de realización de Feria Arte Internacional, que se realizara a contar del día 10 al 24 de febrero de 2014, en la Plaza Teodoro Schmidt de Temuco, por un monto aproximado de \$ 5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos).

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 500.000.- al centro de costos 13.01.02, Gastos Feria Arte Internacional, Item 21.04.004.30.1002.Honorarios Feria Arte Internacional.
- \$ 600.000.- al centro de costos 13.01.02, Gastos Feria Arte Internacional, Item 22.04.012.03 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (Materiales de Ferretería para Reparación de Módulos Feria Artesanal).
- \$150.000.- al centro de costos 13.01.02, Gastos Feria Arte Internacional, Item 22.07.002.003.03 Serv. Impres. Prog y Actividades (Lienzo y Material de Difusión Feria).
- \$4.000.000.- al centro de costos 13.01.02, Gastos Feria Artesanal de Fiestas Patrias, Item 22.08.999.009 Otros Servicios Generales (Provisión de Instalación mantención Red de Baja Tensión Trifásica para Feria Artesanal).

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRK/ADH/mob.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Of. Partes
- Dideco
- Udel

EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)



689907